

**EL ÚLTIMO ESCRITO DE VARGAS PONCE:
OBSERVACIONES PARA UNIR AL EXPEDIENTE
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1820)**

*

Edición, introducción y notas de
Fernando DURÁN LÓPEZ
(Grupo de Estudios del Siglo XVIII
Universidad de Cádiz)

Introducción.

El día 9 de diciembre de 1820 el diputado José Vargas Ponce estampaba su firma al final del escrito que hoy se publica por primera vez. Este hecho, de por sí insignificante en persona que firmó centenares de escritos a lo largo de una dilatada y prolífica carrera literaria y de servicio público, adquiere un cierto matiz trascendente por un hecho tan casual y al tiempo tan necesario como es la muerte. En efecto, el diputado Vargas Ponce, el poeta Vargas —así lo llamaban sus amigos—, el jocoso Pepe que firmaba sus cartas más confianzudas, muere de repente en Madrid el día 6 de febrero de 1821, en la habitación que ocupaba en la Casa de la Panadería, vieja sede de la Real Academia de la Historia. El archivo de las Cortes conserva el expediente de abintestato¹ que se abrió inmediatamente para ocuparse del entierro, para disponer el reparto de los escasos bienes del gaditano y, sobre todo, para incautar con rapidez los papeles que Vargas conservase en su vivienda en razón de su cargo de diputado a Cortes. Tal vez muchos de esos papeles tratasen de la comisión de instrucción pública de la que formó parte. En cualquier caso, los cincuenta y nueve días que el autor sobrevivió a su razonada exposición sobre la necesidad de fundar colegios públicos

¹ Archivo del Congreso de los Diputados, serie general, legajo 34, expediente 178.

en España, permiten razonablemente suponer que se trata del último escrito de los muchos que a lo largo de los últimos cuarenta años vino elaborando nuestro personaje, y sin duda puso un brillante colofón a la que fue siempre su más intensa preocupación política, la instrucción pública.

Desde luego, no es posible asegurar que se trate en efecto del último escrito de Vargas Ponce, porque dos meses sin escribir son más de lo que un grafómano como él podía pasar sin coger la pluma. No hay muchos datos sobre el mal que causó su muerte, pero lo que sí parece es que no estaba enfermo con mucha anterioridad al deceso, que sobrevino de improviso; así pues, se puede suponer que hizo vida normal hasta poco antes del desenlace, y en el caso de Vargas vida normal significa vida literaria. Lo que sí es cierto, en todo caso, es que en el curso de una investigación amplia sobre la producción del escritor gaditano, no he localizado ningún texto fechado con posterioridad a ese día 9-XII-1820. Podemos por tanto, sin preocuparnos mucho de la exactitud, conceder a este breve escrito polémico las virtudes de inesperado epílogo a una carrera larga y fructífera como pocas.

Este papel lleva el título de *Observaciones del Sr. Diputado Vargas Ponce para unir al expediente de Instrucción pública*, con fecha en Madrid, a 9-XII-1820; se conserva en un manuscrito del Archivo del Congreso de los Diputados en Madrid (Serie General, legajo 77, expediente 181) y consta de 23 hojas cosidas, de 21 x 15'5 cm., escritas en limpio con letra de amanuense, a medio margen, con la firma autógrafa de Vargas al final³. El documento se incluye en un expediente donde se recogen el resto de los trabajos y el material que por entonces manejaba la comisión de Instrucción Pública de las Cortes, que es para la que se escribieron estas *Observaciones*.

El papel que ocupa Vargas en la planificación educativa de la España de su tiempo aún está por reivindicar plenamente. Su actuación ha quedado oscurecida y sola-

³ Cfr. Fernando Durán López, *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 1997, 216 pp. En esa bibliografía la entrada que corresponde al escrito que aquí se edita es la n.º 59.

¹ Es de justicia reconocer que la noticia sobre la existencia de este documento la tomé de Albert Dérozier, gran hispanista recientemente fallecido, que lo menciona en su espléndida monografía sobre Quintana (*Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Ediciones Turner, Madrid 1975, p. 710), si bien en este punto concreto sus referencias no son muy exactas: Dérozier incluía el texto de Vargas Ponce dentro de los informes sobre Universidades, cuando éstas apenas si se nombran de pasada en el escrito del gaditano, y lo sitúa en la Biblioteca del Congreso, expediente 77, legajo 181, pero en realidad está en el Archivo del Congreso, serie general, expediente 181, legajo 77. No obstante, a partir de tales referencias de Dérozier —único investigador, según mis noticias, que ha consultado ese texto y lo menciona— y con la ayuda del personal del citado archivo he podido localizar finalmente el escrito que ahora presento a la consideración de los lectores. Ahora bien, y como nadie está exento de error, debo advertir que en mi citado *Ensayo de bibliografía* (n.º 59) equivoqué el número del expediente, que es el 181 y no el 144 que allí figura. Sirva esta nota de fe de erratas.

pada por las poderosas personalidades con las que colaboró, como Jovellanos y Quintana. Sin embargo, quien trace la historia de cómo los ilustrados del reinado de Carlos IV y los liberales de 1808 y 1820 sentaron las bases de un sistema público y general de instrucción, a fuerza de repetidos proyectos nonatos o fracasados, llegará a la conclusión de que existe una única figura que forma parte de todas las comisiones del ramo bajo los sucesivos regímenes: José Vargas Ponce. Su persistencia es ejemplar y, en ocasiones, sorprendente, como cuando se le ve dentro de la comisión de instrucción pública de José Bonaparte en 1810 y de la que estableció la Regencia en Cádiz en 1813, sin que se haya inmutado ante la aparente contradicción.

En 1820, recién recuperada la libertad política, Vargas es de nuevo elegido diputado a Cortes y vuelve a incorporarse al equipo de planificación educativa, dentro de la comisión parlamentaria de Instrucción Pública, de la que como diputado era miembro y cuya misión principal era que en España hubiese por primera vez una auténtica regulación de la enseñanza pública. Por fin ve al alcance de la mano la puesta en marcha de las reformas por las que ha venido luchando desde hace más de treinta años, en especial la necesidad de que el gobierno fundase y sostuviese colegios de educación en las ciudades más pobladas del reino. Y, sin embargo, el gaditano asiste con estupor a cómo su sueño se aleja una vez más cuando los demás comisionados se inclinan por la opinión contraria y se plantean rechazar la creación de los colegios. En este punto es cuando Vargas Ponce escribe sus *Observaciones*. Así pues, este documento se concibió como parte del debate interno que llevaba a cabo la comisión de Instrucción Pública de 1820. Se trata de una reflexión por escrito en defensa de su voto a favor de la fundación de colegios de educación; la gravedad del tema obligó al gaditano a ordenar sus ideas en un papel a fin de exponerlas con mayor fuerza y al tiempo rebatir los votos verbales que habían formulado los demás comisionados. Gracias a este escrito podemos conocer las interioridades del debate y los argumentos que llevaron a los diputados de la comisión, en primera instancia, a rechazar el establecimiento de colegios, rechazo contra el que reacciona enérgicamente el diputado gaditano.

En las *Observaciones* Vargas habla con la pasión y la intensidad con que siempre se ocupa de los temas que en verdad le tocan de cerca, y con aquel fervor patriótico que en todo momento puso en querer reparar los males de España. A sus sesenta años, vuelca la misma devoción en sus ideas, o más aún, que cuando se inició en la vida pública con apenas veinte años. Recurre a todos los argumentos a su alcance: la presión de la opinión pública, cálculos económicos de la viabilidad del proyecto, la amenaza de que el hueco dejado por los colegios será aprovechado por los enemigos de la Constitución y de España (extranjeros, afrancesados o frailes exclaustros) para echar a perder a la juventud española y con ella la posibilidad de que se afiance la libertad. Incluso advierte que, si los militares siguen siendo los únicos que disponen

de colegios propios, España se encaminará hacia el yugo castrense; sus palabras tristemente proféticas se cumplirían sobradamente a lo largo de ese siglo y del siguiente. En suma, la fuerza de la exposición corresponde a la intensa preocupación que el autor sentía por el tema que se debatía.

Criterios de edición.

Por su interés y por tratarse de un excepcional documento de las ideas de Vargas Ponce en su última intervención política, creo que se justifica de sobra que se publiquen ahora por vez primera estas *Observaciones* dentro de un volumen donde se ha analizado a fondo la figura y la obra del ilustrado gaditano desde todos los puntos de vista, y que no podía terminar sin ceder la palabra al protagonista en uno de los actos postreros de su larga carrera.

Mi edición se limita al tratamiento habitual de los textos del siglo XIX, que no ofrecen diferencias fonológicas significativas respecto al castellano hoy hablado. Así pues, modernizo la ortografía, desarrollo abreviaturas y corrijo errores ortográficos, así como retoco la puntuación y la división en párrafos, buscando una mayor claridad y teniendo en cuenta que en el manuscrito sólo se refleja la competencia lingüística del amanuense y no la de Vargas Ponce, ya que no se trata de un autógrafo. El escribiente, por ejemplo, comete abundantes errores confundiendo /s/ y /θ/, que revelan un hablante muy probablemente andaluz, que llega a escribir «ipótecis» por «hipótesis»; igual origen revelan grafías como «Guadarquivir». Aunque Vargas Ponce era gaditano, no suele incurrir en tales rasgos dialectales cuando escribe; en una ocasión incluso propuso que se trajesen a Andalucía profesores castellanos para remediar el caso de maestros que tenían que enseñar a sus alumnos a escribir «soldado» en lugar de «sordado»⁴. No le haríamos, pues, ningún favor manteniendo tales peculiaridades del manuscrito.

Para manifestar mejor la estructura de la argumentación, incorporo al texto una numeración de sus sucesivas partes, que puede facilitar la localización rápida en el escrito de cualquiera de sus elementos integrantes y que corresponde con el siguiente resumen de su contenido:

1. Presentación. La educación es un clamor nacional: necesidad de instituir colegios.
2. Disgusto del autor ante el rechazo a los colegios en la anterior sesión de la comisión de Instrucción Pública.

⁴ Véase al respecto el trabajo de Gloria Espigado incluido en este volumen.

3. Opinión del primer comisionado. Diferencias entre seminarios y colegios.
4. Opinión del segundo comisionado. Vicios de los colegios.
5. Opinión del tercer comisionado. Importancia de los colegios para mantener leales los territorios de ultramar.
6. Opinión del cuarto comisionado. Influjos de los colegios sobre el conjunto del país; coste para el Estado de la fundación de colegios; las Universidades no bastan.
7. Opinión del quinto comisionado. El modelo inglés no es conveniente para España.
8. Opinión del sexto comisionado (el presidente de la comisión).
9. Daños que resultarán de la no instauración de colegios: la educación se reservará para los colegios militares ya existentes o en proyecto, con peligro de futuras dictaduras; las escuelas privadas quedarán en manos de extranjeros, afrancesados o religiosos exclaustros.
10. Despedida. Vargas insiste en su propuesta de fundar colegios.

OBSERVACIONES DEL SR. DIPUTADO VARGAS PONCE PARA UNIR AL EXPEDIENTE DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Señores de la Comisión.

[1] Voy a poner mis ideas por escrito para darles menos mala coordinación, para no tener que repetirlas y porque así lo exige la suma importancia de la materia. Materia, según mi modo de ver, la más grave y trascendental de cuantas de nosotros espera con justicia la Nación y desea con más ahínco y vehemencia, sin duda consultando su urgentísima e imperiosa necesidad. Este deseo lo expresa cabalmente el grito común de educación que se oye incesante, así en la última aldea como en esta capital. No satisfechos todavía con un plan de enseñanza tan cumplido como el que corre impreso⁵, piden el de educación y por él claman y suspiran. Estoy bien cierto que quisieran, y así lo esperaban los más, que se hubiera empezado por el de la educación. Estoy bien cierto que, de darles a escoger, prefirieran éste. Estoy bien cierto que, de enviarles los dos para que planteasen el que más fuera de su agrado, no hay una provincia tan siquiera que no antepusiese el de educación. ¡Tal es el hambre que se padece de educación Nacional! Y como ésta no es posible que se reciba sino en colegios, tal es la hambre y la sed que de colegios tiene la Nación y cada padre de familia.

Esto lo demuestra cómo sin reparar en su destino envían sus hijos a cualquier casa que huele a Colegio. Los de San Telmo de Sevilla y Málaga se han visto al punto de perder las miras de su instituto por el enjambre de porcionistas nobles que acudían

⁵ *Proyecto de decreto sobre el plan general de enseñanza presentado a las Cortes por la comisión de instrucción pública, e impreso de orden de las mismas*, Imprenta Nacional, Madrid 1820 (20 pp.), firmada el 23-IX-1820. Se trataba de una leve revisión del texto presentado a las anteriores Cortes por otra comisión de la que también había formado parte Vargas Ponce: *Dictamen y proyecto de decreto sobre el arreglo general de la enseñanza pública, presentados a las Cortes por su comisión de Instrucción pública y mandados imprimir de orden de las mismas*, Imprenta Nacional, Madrid 1814 (38 pp.); reimpresso en la Imprenta Nacional, Madrid 1820 (37 pp.). Este *Dictamen*, a su vez, era una versión modificada en trámite parlamentario del *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública*. Cádiz 9-IX-1813; Vargas también fue miembro de esa junta.

a usurpar la doctrina de sus huérfanos⁶. Lo mismo iba sucediendo al instituto asturiano, que por poco eclipsa en los tiempos de su benemérito fundador⁷ los demás de su clase. Al fastoso⁸ de Madrid venían desde lo más remoto de ultramar, sin que reparasen en el excesivo gasto de veinticinco reales al día por cada individuo; otro tanto sucede al vacilante de Vergara⁹, donde quizá hay más ultramarinos que peninsulares. El de Valencia tiene más jóvenes de los que puede contener, a pesar de su mal entendida educación. Y, siéndole muy semejante la de los escolapios, aumentan diariamente sus alumnos por más que con éstos no se aumenten los bien educados.

Cuando una ciudad florece algo, su primer cuidado es establecer según alcanza un colegio de educación: recientes testigos Bilbao y Barcelona, Granada y Ronda¹⁰, habiendo querido las maestranzas de las dos últimas empezar por este bien a corregir un siglo de inutilidad. Solo Cádiz puso en un día 40.000 escudos a disposición de un capitán de navío para que erigiese el colegio de educación que tanto anhela. Y, como las turbulencias sucesivas y la muerte de este individuo no diesen lugar, a pesar de sus increíbles pérdidas, hace bien poco que en una mañana me presentó aquella sociedad la subscripción de 14.000 escudos con el mismo objeto. Y como quiera que muchos más sacaba de ganancia líquida al año un dómine que daba allí una pésima educación, nada tiene de extraño que para mejorarla hiciese aquel heroico vecindario tan generosos adelantos.

No pudiendo conseguirse allí, y en otros muchos pueblos que lo desean y han pedido, colegios de educación, salen a bandadas a buscarla en el extranjero para volver con uno de dos perjuicios: o traer una educación nula, como sucede a los más por multitud de razones, o para hacer infelices a los pocos que aprovechan, porque, sien-

⁶ Los colegios de San Telmo de Sevilla (1681) y Málaga (1787) eran escuelas militares consagradas a recoger huérfanos y desamparados para formarlos como marinos, pilotos y artilleros para la Armada.

⁷ Jovellanos.

⁸ *Fastoso*: forma hoy desusada de «fastuoso» (*DRAE*).

⁹ El Real Seminario de Vergara, fundado en 1769 por la Sociedad Vascongada de Amigos del País, tras haber sido una de las iniciativas pedagógicas más representativas del periodo ilustrado, vivía una dilatada decadencia desde su destrucción por los franceses en la guerra de 1793-1795, de ahí su condición de «vacilante».

¹⁰ Las Maestranzas de Caballería eran corporaciones nobiliarias formadas en diversas ciudades durante los siglos XVII y XVIII. Sus actividades era sobre todo militares y ceremoniales, pero algunas dieron el paso a proyectos más útiles para la comunidad, o al menos lo intentaron. La Real Maestranza de Granada promovió en 1816 la creación de un seminario de nobles, llamado de San Carlos, y llegó a editar su plan en 1817, aunque no pasó de las gestiones preparatorias (cfr. Inmaculada Arias de Saavedra, *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*. Universidad de Granada - Diputación de Granada. Granada 1988). De la otra que menciona Vargas, la de Ronda, no se alude a ese proyecto en el trabajo más extenso que conozco sobre ella: Antonio Rumeu de Armas, «La ciudad de Ronda en las postrimerías del viejo régimen. La Real Maestranza de Caballería», *Hispania*, n° 151 (1982), pp. 261-327.

do a todas líneas y a todas luces mucho más perfecto lo que han visto y a que se han habituado, que lo que vienen a gozar, viven por precisión en un continuo disgusto. Y en uno y otro caso vuelven sin patria, que es el mal más grave que puede padecer un hombre y el que todo estado bien constituido debe precaver, privando de los derechos de ciudadano, al menos en ciertos casos, al que no haya recibido una educación nacional.

[2] Por extraordinaria que fuese la divergencia de nuestras opiniones en la junta anterior, noté no sin pasmo y particular sentimiento que la pluralidad se desviaba de lo que yo creía una verdad primera, un axioma: que no era dable educación nacional sin colegios, ni sin educación nacional espíritu público, ni sin espíritu público sociedad feliz ni aun permanente. Allégase a esto el creer yo otro axioma que sin buena moral, y por ella buenas costumbres, es en vano pedir firmeza en el estado, sosiego en el interior, ni paz doméstica. Y siendo en esta parte por desgracia, que no se puede llorar bastante, tan lastimoso el estado de nuestra Nación, es el primer deber tratar de corregirlo. Lo cual sólo es dable educando en colegios la juventud. Sólo en estos cerrados alcázares, oteados de vigilantes centinelas, puede enmendarse lo que arruinaron tres siglos de descuido, veinte años en que estuvo entronizado el mal ejemplo y la corrupción fue una ley, y casi tres lustros de trastornos políticos, de invasión y de lágrimas. Todavía por otro aspecto creo yo de imprescindible necesidad los colegios. Sólo un ciego voluntario dejará de ver que nuestra juventud navega sin norte para estrellarse en el Escila del ateísmo o en el Caribdis¹¹ de la superstición: o con ningún respeto al Ser Supremo o insultándole con fórmulas ridículas y esperanzas mal fundadas.

[3] Cuando por tantos y tan esenciales respetos esperaba yo que la discusión sólo se emplearía en las formas y circunstancias, mi sorpresa fue inexplicable cuando oí al señor que votó el primero en la comisión. Este respetable voto había sido muy favorable a mi sistema, reclamándolo en el Congreso una y otra vez con su natural energía y diciéndome a mí en varias ocasiones que del plan presentado había mucho que aprovechar para tan necesarios establecimientos. De aquí mi pasmo al oír en la anterior sesión que estaba arrepentido de que no hubiésemos dado otras reglas para los seminarios conciliares¹², sin entrar en materia sobre los de educación. Nada de común se encuentra entre estas casas, ni hay como se pueda tratar de aquellas eclesiásticas al ocuparse de estas civiles. Los seminarios conciliares reciben a los jóvenes que se destinan a única y determinada carrera; los colegios de educación reciben a los jóvenes

¹¹ En ms.: «caripdis». Escila y Caribdis son los dos temibles peñascos, habitados por monstruos, que tiene que atravesar Ulises en el canto XII de la *Odisea* al dejar la isla de Circe. Se usa como frase metafórica que indica el problemático trayecto entre dos peligros contrarios, pero igualmente indeseables.

¹² Los que se establecieron para la formación de los clérigos conforme a las directrices del Concilio de Trento.

para prepararlos a todas sin objeto fijo, atendiendo especialmente a la crianza moral y la crianza física. De los seminarios no deben salir hasta haber concluido la larga carrera de las ciencias eclesiásticas y duchos en la administración de los sacramentos; de los colegios deben salir cuantos se hallen capaces de emprender carrera con las noticias que auxilian a todas. En el seminario entran jóvenes para salir hombres hechos; en el colegio entran niños para salir jóvenes, acabando casi en la edad que empiezan los otros. En el seminario todo es de cuenta de su dotación; en el colegio puede ser todo de cuenta de los alumnos, contribuyendo el Estado con poquísimo o con nada, según se dirá adelante. Conque no tienen estas casas razón de igualdad ni aun de semejanza entre sí, y haberlas confundido es enredar una cuestión que de suyo y mirada aisladamente puede ser fácil y sencilla.

[4] El segundo señor que expresó su voto lo ciñera a ciertos vicios que se creen, porque son harto comunes, inherentes a los colegios, y no hubo tiempo de hacerle ver cómo estaban precavidos en el plan propuesto, y de contrapesar las ventajas de la educación colegiada por los respetos de arriba y otras muchas consideraciones que tendrán su lugar, y si los vicios e inconvenientes de la educación doméstica no sobrepujan en muchos grados a los de la pública.

[5] Instó¹³ el señor de la comisión que seguía en orden, ponderando los progresos de este vicio en los colegios, pero apuntó al mismo tiempo una causa de gravísimo peso en la política para que existiesen en la península. Ésta fue que era un modo suave y sin coacción para atraer todos los jóvenes ricos de ultramar, donde las grandes distancias terrestres no pueden hacer muy frecuentes todos los colegios que se funden en las capitales, a criarse en los de España; y esto trae dos bienes superiores: uno, que mientras que se educan son patrióticos rehenes; otro, que se connaturalizan y contraen hábitos y maneras con que se nos hermanan. Y esta reflexión ahora y siempre tiene tal fuerza que, si todo lo dicho hasta aquí pudiera ser indiferente, con esta sola mira serían de todo punto necesarios los colegios en cada provincia, para que los oriundos de ellas avecindados en ultramar enviasen sus proles al cuidado de sus parientes para refrescar memorias a todos útiles y estrechar sus relaciones.

[6] El señor de la comisión que siguió en orden se negó rotundamente a aprobar los colegios, fundándose en que nada influían en el bienestar y en la opinión del todo estos reducidos puntos de cada provincia, en que la Nación no podía costearlos y en que bastaban las universidades ya establecidas. Razón es que se desvanezcan estas al parecer no infundadas opugnaciones.

¹³ *Instar*: «En las escuelas significa proseguir el argumento que otro empezó, o impugnar la solución dada al argumento puesto, o poner el mismo argumento que se hace, en otra materia, que el que arguye tiene por cierta» (*Aut.*).

Si cortos recintos esparcidos en la península pueden tener influencia en el todo y formar la opinión pública, pregúntesele este señor a los Colegios Mayores que, siendo sólo seis y de reducido número de individuos, llenaron todas las mitras y las magistraturas y las catedrales y los escaños de la Inquisición (que pudren la tierra), y dieron el tono por dos siglos a las Españas¹⁴. ¿Cuánto más podrán darlos cuarenta colegios en que a la vez se eduquen seis mil jóvenes con hartos mejores principios que aquellos vanos colegiales (que santa gloria hayan)? Si los florecientes años del señor que opinó de aquella manera no le han dejado conocer estos espetados estafermos¹⁵, ya ha conocido en el solo seminario de San Fulgencio¹⁶ cuánto una sola casa extiende sus alumnos y sus miras y llega a hacer un partido que a paso de gigante se apodera de los destinos y aspira a único en el Reino. Otro tanto sucede a los alumnos de Vergara con ser tan modernos. El modo seguro que estos males se neutralicen y que se vuelvan bienes positivos es que haya tantos colegios como provincias bajo un sistema que uniforme la educación, formando una opinión pública patriótica y adecuada, que es la que hace invencibles a los pueblos.

Pero según el señor opinante esto es tan costoso que raya en imposible llevarlo a efecto, y de aquí que es forzoso abandonar semejante idea. De haberlo calculado con más pausa se hubiera visto cuán exagerado es este concepto. Mantenidos con lujo tales colegios según el cálculo que se desmenuza al margen¹⁷ y supuesto que se les proporciona edificio, no llega a 165.000 reales cada uno y los cuarenta a 6.600.000. ¿Y sería posible que una nación que dispende al año quince millones en inútiles cesantes y doce en la fantasmagoría de la diplomática, se niegue a dar seis para tener

¹⁴ Los seis Colegios Mayores de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, constituían un auténtico monopolio de poder dentro de la Universidad y el Estado en favor de los ex colegiales y en perjuicio de los estudiantes «manteístas», que vivían fuera de ellos. Carlos III abordó su reforma, con escaso éxito.

¹⁵ *Espetado*: «Estirado, grave, afectadamente grave» (DRAE). *Estafermo*: «Muñeco giratorio, con un escudo en la mano izquierda y una correa con bolas o saquillos de arena en la derecha, que, al ser herido en el escudo con una lancilla por jugadores que pasaban corriendo, se volvía y golpeaba con las bolas o con los saquillos al jugador que no pasaba ligero. / 2. fig. Persona que está parada y como embobada y sin acción» (DRAE).

¹⁶ En Murcia, influyente y prestigioso Seminario Conciliar fundado en 1592.

¹⁷ Diez maestros a 10.000 reales	100.000
Director	20.000
Segundo	15.000
Suma	165.000

Los demás dependientes subalternos y restantes gastos salen de los alimentos de los colegiales. (*Nota al margen del autor.*)

Adviertase que la suma resultante excede en 30.000 a los sumandos, por lo que es evidente que a Vargas Ponce o bien al amanuense que puso en limpio el escrito se le pasó por alto alguna partida de gasto finalmente no computada. (*Nota del editor.*)

una educación sistemática y nacional? Todavía se puede reducir a la mitad tan corta suma sin que falte un solo maestro de los que se juzgan necesarios, porque fijando los colegios en las capitales de las provincias los mismos maestros de las universidades menores acudirán con sumo gusto, repartiendo las horas, a dar lección a los alumnos de los colegios por la mitad de la dotación, y en este caso, sin disminuirse en un punto la enseñanza, queda reducido el gasto a 115.000 reales en cada casa. Y todavía puede reducirse a cero haciendo que los colegiales lo costeen todo, menos el primitivo don del edificio oportuno. No hay que dudar que ciento cincuenta, a peso diario, sufragan a cuanto necesite un colegio; y que a ese precio en la mayor parte de nuestras provincias sobrarán aspirantes. Cuando no hubiera multitud de pruebas en toda Europa, bastará para probar esta verdad el seminario de Vergara, que sin renta ninguna y en un rincón de España se ha mantenido siempre por sí solo. Vea el señor opinante cuánto equivocaba su concepto en suponer que los colegios no eran posibles por dispendiosos.

Más equivocado creo todavía asentar que con las universidades que se piensan establecer no necesita de más España. ¿Y la moral puesta en acción? ¿Y las costumbres? ¿Y la disciplina práctica que las haga naturaleza? ¿Dónde ha de aprenderse? ¿Entre las familias del día? ¿En las casas de hoy? ¿En las sociedades más vocingleras que patrióticas¹⁸? Desengañémonos: en el lamentable estado de la moral privada y pública son vanos los códigos más justos y los establecimientos más científicos sin educación. Y ésta sólo cabe sistemática, seguida y no contrariada por malos ejemplos en el refugio de los colegios. Primero le conviene al hombre ser justo que sabio, antes que todo debe estudiar la hombría de bien.

[7] Varios de los reparos de los demás señores satisfizo el que continuó la discusión, asegurando que no eran tantos los supuestos vicios en los buenos colegios, y que la crianza recibida en ellos era muy capaz para formar la opinión. Empero, con su sistema de traducirnos al inglés, como por desgracia nos tradujeron al francés al principio del siglo anterior, tampoco opinó por colegios y sí por las pensiones a la inglesa, dándoles edificios y otros estímulos; lo cual todo lo juzgo yo impracticable. Póngase a España en todos aspectos como está Inglaterra y yo suscribo gustosísimo al dictamen de arriba, pero nada creo más expuesto que deducir por analogía incompleta. ¿A quiénes entregáramos los edificios? ¿Bajo qué garantía? ¿Cuándo? ¿Por qué tiempo? Ninguno de los colegios hasta ahora establecidos en España ha dejado de tener la inspección inmediata de la superioridad; los pocos aventureros que han establecido pensiones han estafado a los incautos y han desaparecido. Cosa tan nueva no es para una

¹⁸ Se refiere a las llamadas Sociedades Patrióticas, que agrupaban a los liberales más exaltados durante el Trienio, como antecedentes de los partidos políticos.

Nación que empieza de nuevo. Yo espero y deseo que no necesite colegios, mas por ahora los juzgo indispensables y sin sustitución ni reemplazo.

[8] Por fin, nuestro dignísimo presidente, sobrecogido del inmenso gasto y de la creencia [de] que debían salir de los diezmos, con esta doble equivocación ciñó sólo su voto a exclamar que él dotaría al clero con seiscientos millones (no es mezquina pítanza) y que así le parecía no haber lugar a colegios. De suerte que, aunque nada se determinó, cuando yo estaba persuadido a que no podría faltarle[s] ni un voto, no tuvieron uno siquiera terminante a su favor; y, como de cuajar, si me puedo explicar así, esta semi-nunciada opinión resultarían gravísimos daños, por eso me he resuelto a extender estos apuntes que con más tiempo mío hubieran sido mucho más breves.

[9] Lo primero que va a resultar es la siguiente monstruosa anomalía, que yo dudo mucho sancionen las Cortes y que escandalizará a la Nación entera. Para sólo los pajes del Rey hay un colegio y costosísimo; las Guardias Españolas¹⁹ tratan de poner dos; las de la Persona²⁰ presentaron en las Cortes anteriores una especie de colegio que fue aprobada; la Marina tiene tres co[legios; otros tantos] la artillería; otros los ingenieros; dos la infantería y piden más en las bases presentadas. Por manera que la oficialidad del ejército, que con mucho no llega a 20.000 oficiales, tendrá quince colegios sostenidos por el Estado, y la Nación, que consta de doce millones de habitantes y que paga aquellos colegios, ninguno. De esta penuria, además del disgusto y murmuración universal, van a seguirse estos inconvenientes:

Siendo el ansia de educación mayor que nunca, porque como nunca se conoce su utilidad y urgencia, va a venir sobre nosotros una plaga de pensiones de enseñanza de que es preciso que se encarguen tres especies de sujetos, no habiendo otros capaces de semejante incumbencia: o extranjeros; o españoles nuevos, que así llamo a los últimamente reconciliados²¹; o ex frailes que, salidos de las zahúrdas conventuales, querrán poner otro género de noviciados. En el primer caso, ¿quién responde de la idoneidad y probidad de los que vengan allende los Pirineos? La ciencia del escarmiento es muy dolorosa y muy caras las víctimas que sacrificaría un error. Vinieran

¹⁹ Nombre de un cuerpo militar de la época.

²⁰ Parece referirse a la Guardia de Corps, cuerpo militar de élite destinado a proteger a las Personas Reales. Vargas evita usar el galicismo, coherentemente con el purismo lingüístico que siempre defendió.

²¹ Se refiere, como explica más adelante, a los afrancesados, recientemente regresados del exilio al instaurarse el régimen liberal en 1820, pero que seguían siendo mal vistos tanto por los realistas como por los constitucionales. Alguno de estos retornados, como Miñano, vertió duras sátiras contra Vargas Ponce a la primera ocasión que se le presentó, disfrazándolas de crítica literaria, ya que el gaditano se había significado especialmente por su odio a los partidarios de José Bonaparte, tal vez por haber quedado también él mismo en entredicho durante la ocupación de Madrid (véase: Sebastián de Miñano, «Cartas del madrileño. 3», en *El Censor*, II, nº 12, 21-X-1820, p. 13).

otros tantos Fenelones²²: yo respondo que el habla castellana, que está dando las últimas boqueadas, pararía en el carnero²³ y nuestra literatura con ella, y nuestros buenos usos y costumbres, y todo lo rancio español. De este modo, los males que ahora traen de fuera los que fuera se educan, nacerían entre nosotros y se arraigarían y perpetuarían en nuestro daño.

En la segunda hipótesis, ¡de qué principios, santo Dios, se iba a imbuir nuestra juventud! Si hay alguno que se atreva a poner duda en verdad tan triste, que lea nuestros periódicos, de que están en posesión los afrancesados²⁴, que allí está de manifiesto su modo de pensar, sus miras hacia el ministerio y hacia el sistema en su total: tan cierto es que, aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

Y casi serían tan malos como los dos antecedentes los terceros pedagogos, porque continuarían en su negro imperio las maneras y los principios frailunos que hace tantos siglos han formado desde el Bidasoa al Guadalquivir el mayor convento de mendicantes del orbe.

Sin colegios de educación y con tantos colegios para el ejército, en donde se forman soldados y no ciudadanos, militares y no españoles, va a seguirse otro perjuicio de incalculables resultas: pues el voto de la naturaleza es que mande el más instruido, siéndolo los militares mandarán por precisión ellos y, como no mandan sino a lo dictador, consecuencia necesaria de la crianza impetuosa que deben recibir, dejándoles los colegios que no se les pueden quitar y no habiendo otros para el grueso de la Nación, ya puede ésta disponerse a sufrir un yugo tan duro como innecesario. Porque habiendo los cuarenta colegios que se meditaban, entonces sí que se podrían excusar todos los militares²⁵, reducidos a una sola clase cada cual, en donde se aprendiese el peculiar manejo del arma respectiva. Entonces sí que con el gasto que se ahorra en estos noviciados de Marte habría poco más o menos lo preciso para los que se quie-

²² François de Salignac de la Mothe Fénelon (1651-1715), escritor, moralista y pedagogo francés de gran fama en el siglo XVIII, defensor de una educación renovada y tolerante. Su obra más célebre son *Les aventures de Télémaque* (1695), novela de contenido educativo. Vargas Ponce tiende a atribuir a las modernas teorías pedagógicas venidas de Francia, en especial a las de Rousseau en el *Émile* (1762), la corrupción de costumbres y la degeneración revolucionaria; en un sentido más amplio, manifiesta siempre un fuerte rechazo a la cultura francesa y a su influencia sobre España en el siglo XVIII.

²³ *Carnero*: «El lugar donde se echan los cuerpos de los muertos, cuando por ser muchos juntos no se pueden enterrar en sepulturas y así se hacen unos hoyos grandes para este fin» (*Aut.*). *Echarlo al carnero*: «Frase metafórica, que denota echar una cosa al olvido y separarla de sí para no volver a acordar de ella, o ponerla donde se confunda con otras» (*Aut.*).

²⁴ En efecto, la vuelta de los afrancesados, cuyas ideas era de las más moderadas dentro del panorama del Trienio Liberal, supuso la constitución de un importante grupo de periódicos bajo su control: *El Universal*, de Manuel José Narganes; *El Censor*, de Miñano, Lista, Hermosilla y Reinoso; *El Imparcial*, de Lista, Miñano, Hermosilla y Almenara.

²⁵ Se refiere aquí a los colegios militares.

ren consagrar a Minerva. Entonces sí que antes de empuñar las armas serían ciudadanos a dos puños, incapaces de hacer los impíos juramentos de Esceva²⁶.

De este modo, por varios caminos va a hacer mala o ninguna la educación nacional. El mayor número de españoles no está absolutamente en estado de darla por sí: los empleados de toda clase no pueden, aunque quieran, y repiten con justicia lo que el cónsul romano que entregó sus hijos al cuidado de la república mientras él tomaba la república a su cuidado. Y sería un linaje de ingratitud no pagarles sus desvelos desvelándose por la educación de su prole.

[10] Por este conjunto de razones que los señores de la comisión sabrán estimar en lo que valen, no puedo menos de insistir en que haya colegios; en apartar las murmuraciones que dentro y fuera del Congreso (y que yo creo fundadísimas) ha de levantar la negativa. Mi ardiente deseo es partir con la comisión la gloria de educar a España, que es la principal base de instruirla, como quiera que la enseñanza y la educación son complementos recíprocos una de otra. Y también eximirme del duro, amargo y bochornoso empeño, que sentiría a par de muerte, de verme forzado por mi conciencia a escribir mi voto particular, separándome por primera vez de personas a quienes ha consagrado mi voluntad su amor y su respeto.

Madrid, 9 de Diciembre de 1820.

*José de Vargas y Ponce*²⁷.

²⁶ En el ms.: «Sceva». Hay varios Escevas en la historia romana, pero ninguno parece encajar en este pasaje. Debe referirse más bien a Gayo Mucio Escévola, que según cuenta Tito Livio (*Ab urbe condita*, II, 12) intentó asesinar sin éxito al rey etrusco Porsena, sitiador de Roma; al ser descubierto, Escévola afirmó falsamente al rey que era el primero de trescientos jóvenes juramentados para matarle, y demostró su falta de miedo introduciendo su mano derecha en un brasero.

²⁷ Firma y rúbrica autógrafas: «Joseph de Vargas y Ponze».